

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE AVALÚO RURAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite permite obtener un certificado que detalla la valoración de una propiedad rural, incluyendo el valor del terreno, las construcciones existentes, el valor de uso del suelo y el valor total del predio. El documento es emitido conforme a la normativa técnica vigente en el cantón Durán.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras, las personas jurídicas privadas y públicas que deseen obtener un certificado de avalúo de una propiedad rural. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Avalúo Rural
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán firmada por el propietario o persona autorizada a realizar el trámite, en el que debe constar dirección del predio , correo electrónico y número de contacto. • Cédula de identidad del propietario y/o solicitante. • Copia del pago del impuesto predial del año en curso. • Pago de tasa administrativa para Certificado de Avalúo. Requisitos Específicos: • Poder o autorización firmada por el propietario del predio, cuando el propietario no es la persona que realiza el trámite. • Posesión efectiva legalizada a nombre del o los solicitantes, en caso de herederos.
¿Cómo hago el trámite?	• El propietario se acerca al Palacio Municipal, dirigiendo a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana. • Ingresa la documentacion (requisitos obligatorios y de ser el caso requisitos especiales). • El Servicio de Atención Ciudadana emite un comprobante, donde consta la recepción de la documentación y el tiempo de entrega del certificado solicitado. • El trámite es reasignado a la asistente de la Jefatura de Avalúos y Catastro, quien posteriormente reasigna al técnico para su atención. • EL usuario se acerca al Servicio de Atención Ciudadana para retirar el Certificado de Avalúo Rural. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Tasa administrativa de \$6.00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 139, 492, 494, 495, 496, 497, 501, 502, 504, 512, 514, 515, 516, 517.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 139, 264.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ida Katherine Nowak Estrada
Correo Electrónico: ida.nowak@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	15
2025	08	0	17
2025	07	0	19
2025	06	0	12
2025	05	0	51
2025	04	0	20
2025	03	0	10
2025	02	0	12
2025	01	0	22